



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 597/2018 "REFACCIONES AGROPECUARIAS"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición(es) 2474, para la Licitación Pública Local LPL 597/2018 referente a la adquisición de "Refacciones Agropecuarias", requeridas por la Dir. Rastro Municipal.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 22 (veintidós) de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El día 27 (veintisiete) de Noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"
- 3. El día 03 (tres) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".

Página 1 de 3

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Lichanion Pública Local LPL 597/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx





Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 597/2018 "REFACCIONES AGROPECUARIAS"

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), una testigo social y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, en el cual se verificó que se recibió 01(una) propuesta técnica y económica del proveedor, Representaciones Agroforestales y Ferretería SA de CV propuestas técnicas ni económicas misma que es susceptible de analizarse técnicamente.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

Segundo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Página 2 de 3

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Ligración Pública Local LPL 597/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx



Adquisiciones

Administración e Fallo de Adjudicación
Innovación Gubernamente itación Pública Local LPL 597/2018
"REFACCIONES AGROPECUARIAS"



La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 10 de Diciembre 2018 (dos mil dieciocho).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco Representante del Comité de Adquisiciones



Página 3 de 3

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Lichadón Pública Local LPL 597/2018.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx